



Federación Tinerfeña  
de Montañismo  
FIMT

## I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA

El I Concurso de Fotografía de Montaña está organizado por la Federación Insular de Montañismo de Tenerife (FIMT), y se plantea como un instrumento de promoción de las actividades de Montaña, combinadas con la variedad y singularidad de los escenarios naturales en los que se desarrollan y que sean practicadas por montañeros/as federados/as de Canarias. Siempre, haciendo uso de las buenas prácticas en cuanto a la seguridad, el respeto y cuidado del medio natural y el cumplimiento de la normativa de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Los/as participantes deberán esmerarse por crear imágenes singulares, originales y de gran impacto visual.

Se establecen cuatro modalidades según la actividad de montaña desarrollada, siempre en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Canarias, a saber:

- Senderismo.
- Carreras por montaña. Las fotografías presentadas habrán sido tomadas en alguna de las competiciones que se celebran en Canarias.
- Descenso de barrancos.
- Escalada en roca.

### PARTICIPANTES.

Podrán participar todos/as los/as fotógrafos/as, aficionados/as o profesionales que estén federados en un Club con domicilio en Canarias, con cualquier modalidad de licencia de montaña, tanto AU como FEDME para el año 2019. La condición de estar federado, estará referida a la fecha de inicio del período de admisión de fotografías que será desde el 1 de octubre de 2019. Y que tengan una edad mínima de 16 años cumplidos en esa fecha.

Se establece una cuota de participación en el concurso por un importe de diez (10) euros, que cada concursante deberá acreditar con el comprobante que enviará junto con las fotografías. La cuenta bancaria será la siguiente: **ES63 3076 0680 3221 4864 5423**. Se deberá especificar en el concepto lo siguiente: *"INSCRIPCIÓN 1º CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE LA FIMT" junto al NOMBRE Y APELLIDOS.*

No podrán participar en el concurso, los miembros de la Junta de la Federación Insular de Montañismo de Tenerife.

## MEDIO AMBIENTE, NORMATIVA Y SEGURIDAD.

Los/as participantes deberán cumplir la normativa vigente en materia de Medio Ambiente, en especial si las fotografías presentadas se corresponden con actividades que se desarrollan en Espacios Naturales Protegidos y sea obligatorio estar en posesión de la autorización administrativa correspondiente para realizar las mismas. Así mismo, deberán hacer uso de los materiales propios de cada actividad, especialmente los de uso obligatorio en las que entrañen riesgo, con la finalidad de garantizar la seguridad y el buen fin de la misma.

## REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías en cada modalidad y sólo podrá presentarse a dos de las 4 modalidades establecidas. Las fotografías presentadas deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- Haber sido realizadas en el ámbito territorial de las islas Canarias. Los/as participantes procurarán que las fotografías presentadas reflejen de manera inequívoca este requisito y que el entorno contenido en la fotografía sea fácilmente identificable.
- Haber sido realizadas entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2019.
- Deberán ser inéditas, que no hayan sido presentadas a otros concursos ni publicadas en redes sociales, páginas webs, o en cualquier publicación ya sea en formato de papel, digital o analógico.
- Las fotografías presentadas podrán ser objeto de postproducción mediante software, sólo se admitirán los ajustes básicos (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, eliminación del viñeteado), así como limpieza de partículas y recortes moderados. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o parte/s de ella que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada o que incorpore elementos nuevos que no estuvieran en la toma original.
- No se admitirán fotografías con marcas de agua, firmas, marcos, pies de foto o cualquier tipo de adorno. Así mismo, el/a participante no podrá formar parte de la fotografía, ya sea identificable o no.
- El formato de las fotografías presentadas será JPEG de máxima calidad, preferentemente con perfil de color Adobe RGB 1998, con una resolución de 240 PPP y con un tamaño de archivo de entre 4 y 8 Mb.
- Las fotografías presentadas llevarán incrustados los datos EXIF o METADATOS. En ningún caso podrán contener los datos relativos al autor de las mismas.
- La organización del concurso podrá solicitar a cualquier participante el archivo primario de la cámara (RAW o JPEG), así como cualquier información o aclaración que estime necesaria acerca de las fotografías presentadas. Por lo cual, los/as participantes deberán conservar dichos archivos primarios hasta la finalización del concurso.
- La organización podrá solicitar a cualquier participante la autorización administrativa correspondiente si la actividad presentada en la fotografía es susceptible de contar con la misma. Por lo cual, deberán conservar dicho documento hasta la finalización del concurso.
- Serán rechazadas las fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos o que reflejen malas prácticas en cuanto a seguridad, conservación del medio natural e incumplimiento de la normativa de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

## PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.

El plazo de presentación de las fotografías será del 1 al 31 de octubre de 2019 y el trámite será el siguiente:

- Las fotografías serán enviadas a la dirección de correo: [concursofotografia@fedtfm.es](mailto:concursofotografia@fedtfm.es), en uno o varios e-mails, indicando en el Asunto "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA DE LA FEDERACIÓN TINERFEÑA DE MONTAÑISMO".
- Las fotografías irán acompañadas de un archivo en formato PDF que contenga los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos.
  - Número del DNI/NIE.
  - Fecha de nacimiento.
  - Dirección de correo electrónico. Será el medio de comunicación entre la FIMT y los/as participantes.
  - Teléfono de contacto.
  - Modalidad o modalidades en las que participa.
  - Nombre del club en el que esté federado/a.
  - Título de la fotografía. Que será también el nombre del archivo que contenga la fotografía, (máximo 50 caracteres).
  - Una breve descripción de la fotografía: lugar y fecha donde fue tomada, tipo de cámara y objetivo, accesorios utilizados (flash, filtros, etc...), técnica empleada, actividad realizada, o cualquier información que contribuya a la valoración de la imagen, tanto por la técnica fotográfica utilizada como por la dificultad o singularidad de la actividad de montaña en ella contenida.
  - Cada participante recibirá un correo de acuse de recibo sobre el envío efectuado.
  - La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases del mismo.

## JURADO.

El Jurado estará formado de 3 a 5 miembros, acreditados en el mundo de la fotografía y actividades de montaña, y un secretario/a sin derecho a voto.

Será función del Jurado, valorar las fotografías presentadas de manera individual y anónima, según criterios técnicos a nivel de ejecución y artísticos, además de tener en cuenta los objetivos del concurso reflejados en el punto uno de estas bases, en cuanto a la singularidad, originalidad, impacto visual y buenas prácticas en el desarrollo de las actividades de montaña.

El Jurado firmará las actas correspondientes. Su fallo será inapelable y, en su caso, decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera presentarse. Evaluará las fotografías presentadas a concurso de manera individual y anónima.

El resultado del concurso se comunicará a los/as ganadores y se hará público en los medios de comunicación.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

## PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios por las modalidades del concurso, cada participante sólo podrá obtener un premio.

### A: SENDERISMO.

- 1º PREMIO. **250 €.**  
1 Inscripción para una de las rutas del **Tenerife Walking Festival 2020.**  
1 Inscripción para una de las etapas de **Latitud de Tenerife.**  
1 Inscripción para el **9º Encuentro Insular de Senderismo de Tenerife.**  
**1 Kit de Gel Relax.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 2º PREMIO. 50€ en material de montaña en las **Tenerife Outdoor.**  
1 Inscripción para una de las etapas de **Latitud de Tenerife.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 3º PREMIO. 1 Noche para dos personas en **Refugio de Altavista.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**

### B: CARRERAS POR MONTAÑA.

- 1º PREMIO. **250 €.**  
1 Inscripción para la carrera **Blue Trail 2020** (en cualquiera de sus modalidades).  
1 Kit de GEL-Relax.  
1 Inscripción para el **Trail Faro a Faro 2020.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 2º PREMIO. 50€ en material de montaña en las **Tenerife Outdoor.**  
1 Inscripción para la carrera **K42 - Anaga Maratón 2019** (en cualquiera de sus modalidades).  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 3º PREMIO. 1 Inscripción para la carrera **K42 - Anaga Maratón 2019** (en cualquiera de sus modalidades).  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**

### C: DESCENSO DE BARRANCOS.

- 1º PREMIO. **250 €.**  
**1 Kit de Gel Relax.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 2º PREMIO. 50€ Material de Montaña en la tienda **JaviSport.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 3º PREMIO. 1 Noche para dos personas en **Albergue de Bolico.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**

### D: ESCALADA EN ROCA.

- 1º PREMIO. **250 €.**  
1 cuerda de 60 m. **Deportes Basalto.**  
**1 Kit de Gel Relax.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**
- 2º PREMIO. 50€ Material de Montaña en la tienda **JaviSport.**  
**1 Licencia autonómica canaria del año 2020.**

- 3º PREMIO. 1 Noche para dos personas en **Albergue de Anaga**.  
1 **Licencia autonómica canaria del año 2020**.

Los premios en efectivo podrán estar sometidos a la normativa fiscal vigente.

### **ENTREGA DE PREMIOS.**

Se hará coincidiendo con la SEMANA DE LA MONTAÑA DE TENERIFE, en el lugar y fecha que se determine. Se comunicará debidamente a los/as ganadores/as, quienes estarán obligados/as a asistir a la entrega de los premios o delegar en alguna persona mediante la autorización correspondiente.

### **EXPOSICIÓN.**

Se expondrán las obras en la sala de exposiciones de San Cristóbal de La Laguna durante el mes de noviembre de 2019.

### **CESIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN E IMAGEN.**

El/la participante declara poseer los derechos de autor e imagen de la fotografía y cede a la FIMT, la utilización, total o parcialmente, del material presentado a concurso, cediéndole los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

El/la participante declara que el material cedido no daña ningún derecho de terceros, incluidos los autores, y que no hay, y no habrá, ningún tipo de carga, reclamación, restricción, acuerdo, compromiso, obligación, incumplimiento de contrato, licencia o acuerdo de ninguna clase que, de cualquier manera, pueda interferir o afectar adversamente a cualquiera de los derechos cedidos a la FIMT en virtud del presente documento, motivo por el cual se compromete a mantener indemne a ésta ante cualquier reclamación respecto a los materiales cedidos, que serán originales en su autoría, o, en todo caso, no pertenecientes a obras protegidas.

La FIMT se reserva el derecho de su publicación y exposición, indicando siempre el nombre del autor. No se realizarán acciones comerciales con ellas. Los autores deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías, conservarán por tanto los derechos de explotación de las mismas, y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Los/as participantes que incluyan en sus fotografías la colaboración de terceros como modelos o similares, deberán disponer de las autorizaciones correspondientes. La FIMT, se exime de toda responsabilidad respecto a los derechos de imagen de las fotografías entregadas, recayendo dicha responsabilidad única y exclusivamente en los autores de dichas fotografías.

### **PROTECCIÓN DE DATOS.**

La FIMT, velará por la protección de datos personales de conformidad con la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), así como con la Ley Orgánica 15/1999, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.